

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

000263

DEL ESTADO DE MORELOS

DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONES. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE

16 MAR 2021

e c i bida ETIN JUDICIAL

CUADERNO DE PRESIDENCIA Causa Penal Federal: 223/2019

SIPE: 92/2021

Sentenciado: Evelyn Marlene Simón Medina

Auto: 12 de marzo de 2021

Atento al contenido del oficio 1593/2021, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto la sentenciada Evelyn Marlene Simón Medina, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, dos (2) año seis (6) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.

uernavaca Morelos a 16 de marzo de 2021.

GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE

JUSTICIA DEL ESTADO

Likenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERA DE ACUERDOS